

Panamá a fecha de presentación.

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.



Respetados Señores Mi Ambiente:

Las empresa **PROMOTORA BRJ, S.A** en el año 2019, presentó a través de su representante legal, **ARIE YAHUDAH COHEN**, portador de la cédula **E-8-116149**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN Y CALLES DE ACCESO**", elaborado bajo la responsabilidad del **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A.** (IRC – 031-05), persona jurídica, debidamente inscrita en el Registro de Consultores idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

El Estudio de Impacto Ambiental, fue aprobado mediante la **Resolución DRPM-IA-016-2019 de 5 de Febrero de 2019**, el cual en su Artículo 1, señala "APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado PROMOTORA BRJ, S.A, con todas las medidas contempladas en el referido estudio, la información complementaria aportada, con el informe técnico respectivo y la presente resolución, las cuales se integran y forman parte de esta resolución".

La presente **Solicitud de Modificación**, consiste en reubicar el punto de acceso al proyecto, situándolo en una nueva área perteneciente a una finca colindante, la cual presenta la debida autorización para su uso. Esta modificación, permitirá que el acceso al proyecto se realice de forma más expedita, sin afectar a los vecinos de las calles colindantes.

Esta modificación se solicita en base a que el Promotor decidió adecuar el diseño, permitiendo que el acceso al proyecto se realice por medio de una calle existente, pavimentada y de doble vía, lo cual permitirá facilitar el tránsito de maquinaria pesada y otros vehículos, disminuyendo su afectación.

A fin de obtener la aprobación de la solicitud de modificación, que por este medio se realiza, se aportan los siguientes documentos:

1. Original y copia de la Modificación.
2. Copia digital de la Modificación (2) CD.
3. Recibo original de pago de la Evaluación de la Modificación.
4. Paz y Salvo de la empresa
5. Registro Público de la empresa
6. Registro Público de nueva finca.



7. Copia autenticada de cédula del Representante Legal de la empresa.
8. Copia de la resolución del EsIA aprobado.
9. Firmas de Consultores Ambientales

Esta solicitud es motivada por el Decreto Ejecutivo N° 975 del 23 de agosto de 2012 "QUE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO NO. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009".

Solicitado por,

**ARIE YEHUDAH COHEN
PROMOTORA BRJ, S.A**



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

28 MAY 2019

Testigos

Testigos

